

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9156 *ORDEN de 10 de abril de 1989 por la que se anuncian a concurso de traslados puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de las vacantes que se relacionan en el anexo de esta Orden y simultáneamente la de aquellas que se produjeran a resultados del mismo.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las que se presenten a través de las oficinas de Correos irán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificadas. Los participantes en el concurso deberán remitir las instancias que contengan el sello de certificado de la oficina de Correos, sin que puedan admitirse aquellas que no cumplan este requisito si la fecha de entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia se halla fuera del plazo concedido, aunque con posterioridad se pueda acreditar la presentación en forma distinta.

Los que deseen tomar parte en el concurso expresarán en sus instancias los puestos de trabajo que ocupan en la actualidad con expresión de las Secciones o Salas de Audiencias y Tribunales, en su caso. Expresarán, igualmente, los destinos a que aspiren, que podrán ser tanto los citados concretamente en el anexo de esta Orden, como cualquier otro, por si quedare vacante a resultados del concurso de traslado en la forma siguiente:

1. En una sola instancia deberá relacionar, en primer lugar, los destinos que se soliciten, de los expresados en el anexo, en la forma regular que seguidamente se citará, encabezados con la expresión «Relación de plazas del anexo», y una vez relacionados éstos, separadamente, en otra relación dentro de la misma instancia, se expresarán los que deseen solicitarse por si quedaren vacantes a resultados del concurso de traslado encabezados con la expresión «Relación de plazas a resultados», de tal forma que en ningún caso aparezcan intercalados los destinos del anexo con los de resultados.

2. Los destinos del anexo que se soliciten en la primera relación deberán ir referidos al Centro de trabajo, numerados correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Podrán hacerse constar, también por orden de preferencia, los puestos de trabajo a que aspiren dentro de cada Centro de trabajo. En este caso, no se adjudicará destino al peticionario si no le correspondiese alguno de los puestos de trabajo concretamente solicitados.

En caso de no expresarse puesto de trabajo concreto, se adjudicará uno correspondiente al Centro de trabajo solicitado que no haya sido pedido por los demás concursantes de mayor antigüedad.

3. En la relación de plazas solicitadas «a resultados», podrá expresarse cualquiera que se desee de las existentes en los Organos Judiciales aunque no se hallen vacantes en la actualidad, y se enumerarán correlativamente por orden de preferencia, refiriéndose las peticiones en la misma forma y con los mismos efectos que los citados en el apartado anterior. En esta relación también podrá realizarse la petición referida a una localidad concreta, entendiéndose, en este caso, que se aspira a cualquier puesto de trabajo que resulte vacante en la localidad citada.

Los participantes podrán solicitar plazas del anexo y «a resultados», o sólo de una de las dos modalidades.

Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas. Las peticiones de plazas del anexo o «a resultados» no tendrán efecto en concursos posteriores al que ahora se convoca.

El concurso se resolverá en fases sucesivas. En la primera fase se adjudicarán los destinos solicitados del anexo de la presente Orden, teniendo en cuenta las peticiones de todos los funcionarios que hayan solicitado estas plazas. En la segunda fase se adjudicarán las vacantes producidas a resultados de la primera fase y en ellas se tendrán en cuenta las peticiones de todos los funcionarios que hayan solicitado plazas «a resultados», con excepción de aquellos a los que se les haya adjudicado destino en la primera fase. En la tercera fase y sucesivas, se irán adjudicando destinos que queden vacantes a resultados de la fase inmediatamente anterior, y se tendrán en cuenta en cada una de ellas las peticiones de los funcionarios que hubieran solicitado plazas «a resultados», excepto aquellos a los que se les haya adjudicado plaza en las fases precedentes. El proceso concluirá cuando no haya solicitudes para las plazas que queden sin adjudicar. Estas plazas se declaran desiertas en la resolución en que se declare resuelto definitivamente el concurso y serán cubiertas en la forma legalmente establecida. Las distintas fases darán lugar a una única resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que serán declaradas caducadas las peticiones no atendidas.

Las plazas en las distintas fases, se adjudicarán conforme determina el punto quinto del artículo 51 del Reglamento Orgánico citado. Los que quisieran hacer valer alguna de las preferencias que establecen los artículos 42.3, 49.c), 51.6 y 8, y disposiciones transitorias primera y segunda de dicho Reglamento, deberán expresarlo así en su instancia acreditando fehacientemente las que determina el artículo 51.

Para la adjudicación de plazas que aparecen señaladas en el anexo con la expresión «(Inf)», se tendrá en cuenta la preferencia relativa establecida en el artículo 51.7 del Reglamento Orgánico, por comportar la utilización de máquinas de tratamiento informático, siempre que se acredite por el solicitante, mediante certificación de Centro de Enseñanza Oficial, el conocimiento del manejo de dichas máquinas.

Los funcionarios que participen en el concurso no podrán solicitar puestos de trabajo correspondientes al Centro de trabajo donde se hallen destinados en la actualidad, según determina el artículo 54.b) del Reglamento vigente, debiendo atenderse igualmente al resto de las condiciones establecidas en dicho artículo.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su toma de posesión.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de abril de 1989.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
Audiencia Provincial Jdos. 1º Ins.e Instruc. y Distrito	<u>ALAVA</u> Vitoria	4	Servic. Común Notif y Embargos
	Vitoria	3	
Juzgado de lo Social	Vitoria	2	nº 1 (Dº) (1 plaza) nº 2 (Dº) (2 plazas) nº 1 (1 plaza) nº 2 (1 plaza)
Juzgados de Paz	Llodio	1	Unico
Audiencia Territorial Audiencia Provincial Jdo de lo Social	<u>ALBACETE</u> Albacete (Sede en Murcia)	1	Sala Cont-Admvo.
	Albacete	1	Sec. 1ª
	Albacete	2	nº 1
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito " " " " " " " " "	<u>ALICANTE</u> Alicante	1	nº 3
	Alicante	1	nº 5
	Benidorm	1	Decanato
	Denia	4	nº 1 (1º I.e.I.) (1 Plaza) nº 2 (1º I.e.I.) (2 Plaza) Distrito (1 plaza)
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Elche	3	nº 2 (1º I.e.I.) (2 plaza) nº 1 (Distrito) (1 Plaza)
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Elda	2	nº 1 (1º I.e.I.) (1 Plaza) nº 2 (1º I.e.I.) (1 Plaza)
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Orihuela	2	nº 1 (1º I.e.I.) (1 Plaza)
Jdo. 2º I.e.I. y Distrito	Orihuela	2	nº 2 (1º I.e.I.) (1 Plaza)
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Villajoyosa	1	1º I.e.I.
Jdo. 1º I.e.I.	Villena	1	1º I.e.I.
Jdo. Paz	Campello	1	Unico
Jdo Social	Alicante	1	nº 3
Juzgado de lo Social	<u>ALMERIA</u> Almeria	2	nº 1 (1 plaza) nº 2 (1 plaza)

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	<u>BADAJOS</u> Zafra	1	Zafra (1º I.e.I.)
	Zafra	1	Badajoz (Nº 3 1º I.e.I.)
Audiencia Territorial Fiscalía Audiencia Provincial Audiencia Provincial Juzgados 1ª Instancia Juzgados Instrucción Jdos. 1ª Ins.e Instruc. y Dª Juzgados Distrito Juzgados de lo Social Audiencia Provincial Decanato Decanato Decanato Juzgados 1ª Instancia	<u>BALIARES</u> Palma Mallorca	2	Secretaría de Gobierno
	Palma Mallorca	1	Fiscalía
	Palma Mallorca	1	Sección 1ª
	Palma Mallorca	2	Nº 1 (1 plaza) Nº 2 (1 plaza)
	Palma Mallorca	1	Nº 3
	Ibiza	3	Nº 1 (1º I.e.I.) (1 plaza) Nº 2 (1º I.e.I.) (2 plazas)
	Mahón	2	1º I.e.I. (1 plaza) Distrito (1 plaza)
	Manacor	1	Unico
	Palma Mallorca	1	Nº 5
	Palma Mallorca	1	Nº 3
Barcelona	17	Sección 1ª (1 plaza) Sección 2ª (1 plaza) Sección 4ª (2 plazas) Sección 6ª (1 plaza) Sección 7ª (1 plaza) Sección 11ª (1 plaza) Sección 12 (1 plaza) Sección 14 (2 plazas) Sección 15 (1 plaza) Secretaría (2 plazas) Oficina Ejecutorias (4 plazas)	
Barcelona	26	Serv. Común Notific. y Emb.	
Barcelona	1	Depósito Piezas	
Barcelona	8	Decanato	
Barcelona	1	Nº 9	

11970

Lunes 24 abril 1989

BOE núm. 97

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
Juzgados Instrucción	Barcelona	2	Nº 5 (1 plaza) Nº 23 (1 plaza)
Jdos. 1ª Ins.e Instruc. / Distrito	Arenys de Mar	2	Nº 1 (1ª I.e I.): (1 plaza) Nº 2 (1ª I.e I.): (1 plaza)
	Granollers	3	Nº 1 (1ª I.e I.): (2 plazas) Nº 2 (Distrito): (1 plaza)
	Hospitalet	3	Nº 3 (1ª I.e I.): (1 plaza) Nº 5 (Distrito): (2 plazas)
	Igualada	2	Nº 1 (1ª I.e I.): (2 plazas)
Jdos. 1ª Ins.e Instruc. y Distrito	Nataró	2	Nº 1 (1ª I.e I.): (1 plaza) Nº 1 (Distrito): (1 plaza)
	Mollet	1	Distrito
	Sabadell	5	Nº 1 (1ª I.e I.): (1 plaza) Nº 2 (1ª I.e I.): (1 plaza) Nº 2 (Distrito): (1 plaza) Nº 3 (Distrito): (2 plazas)
	Sant Boi Llobregat	2	Distrito
	Sardanyola	2	Nº 1 (Distrito)
	Tarrega	1	Nº 1 (1ª I.e I.)
	Vich	2	Nº 1 (Distrito): (1 plaza) Nº 2 (Distrito): (1 plaza)
	Vilanova y la Geltrú	2	Nº 1 (1ª I.e I.): (1 plaza) Distrito (1 plaza)
	Villafranca del Penedés	2	1ª I.e I. (1 plaza) Distrito (1 plaza)
Juzgados de Distrito	Barcelona	4	Nº 15 (1 plaza) Nº 24 (1 plaza) Nº 27 (1 plaza) Nº 28 (1 plaza)
Juzgados de lo Social	Barcelona	3	Nº 8 (1 plaza) Nº 23 (1 plaza) Nº 25 (1 plaza)

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
Juzgado de Menores	Barcelona	1	Nº 2
Juzgados de Paz	Canet de Mar	1	Unico
	La Llagosta	1	Unico
	San Andrés de la Barca	1	Unico
<u>BURGOS</u>			
Audiencia Provincial	Burgos	1	Audiencia
Jdos. 1ª Ins.e Instruc. y Distrito	Miranda de Ebro	1	1ª I.e I.
	Villarcayo	1	1ª I.e I.
<u>CÁCERES</u>			
Audiencia Territorial	Cáceres	1	Audiencia
Audiencia Provincial	Cáceres	1	Audiencia
Jdos. 1ª Ins.e Instruc. y Distrito	Cáceres	1	Decanato
Juzgados de Distrito	Cáceres	1	Nº 2
<u>CADIZ</u>			
Audiencia Provincial	Cádiz	1	Audiencia
Jdos. 1ª Ins.e Instruc. y Distrito	Algeciras	1	Nº 1
	Ceuta	2	Nº 2 (1ª I.e I.): (1 plaza) Distrito (1 plaza)
	Puerto Sta. María	2	Nº 1 (1ª I.e I.): (1 plaza) Nº 2 (1ª I.e I.): (1 plaza)
Juzgados de Distrito	Cádiz	2	Nº 1 (1 plaza) Nº 2 (1 plaza)
Juzgados Menores	Algeciras	1	Juzgado
	Ceuta	1	Juzgado
<u>CASTELLÓN</u>			
Jdo. 1ª I.e.I. y Distrito	Nules	1	Distrito
Jdo. 1ª I.e.I. y Distrito	Vinaroz	1	1ª I.e.I.
Jdo. Paz.	Villanueva de los Infantes	1	Unico

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organismo	Localidad		
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	<u>CIUDAD REAL</u>	1	Distrito.
	Puertollano		
Audiencia Provincial	<u>CORDOBA</u>	1	Audiencia
	Córdoba		
Juzgados Distrito	Córdoba	2	Nº 2 (1 plaza)
	Peñarroya-Pueblonuevo		Nº 4 (1 plaza)
Juzgados de lo Social	Córdoba	1	Unico
	Córdoba		Nº 2
Audiencia Territorial	<u>CORUÑA</u>	1	Oficina Registro y Reparto
	La Coruña		
Audiencia Provincial	La Coruña	1	Sección 2ª
Fiscalía	La Coruña	1	Fiscalía
Juzgados 1ª Instancia	La Coruña	2	Nº 4
Juzgados Instrucción	La Coruña	2	Nº 1 (1 plaza)
Jdos. 1ª Ins.e Instruc. y Distrito	Betanzos	2	Nº 2 (1 plaza)
	Ferrol		1ª I.e.I. (1 plaza)
	Riberla	1	Distrito (1 Plaza)
	Santiago Compostela		Nº 3 (1ª I.e.I.) (1 plaza)
	Muros	1	Nº 2 (Distrito) (1 plaza)
			Distrito
Audiencia Provincial	<u>GERONA</u>	1	Secretaría
	Gerona		
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Bianea	2	Distrito
" " "	Figueras	2	Decanato (1 Plaza)
" " "	Gerona	1	Distrito (1 plaza)
" " "	San Feliu de Guisols	1	Nº 1 (Distrito)
Juzgados de lo Social	Gerona	1	Distrito
	Gerona	1	nº 1

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organismo	Localidad		
Fiscalía	<u>GRANADA</u>	1	Fiscalía
	Granada		
Jdo. 1ª Instancia	Granada	1	Nº 4
" " "	Granada	1	Nº 2
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Notril	1	Nº 6 (1 Plaza)
Jdo. Distrito	Orgiva	1	Distrito
Jdo. Distrito	Granada	2	Nº 1 (Distrito)
" " "			Nº 2 (1 Plaza)
Jdo Paz.	Maracena	1	Unico
Fiscalía	<u>GUADALAJARA</u>	1	Fiscalía
	Guadalajara		
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Guadalajara	1	Distrito
Audiencia Provincial	<u>GUIPÚZCOA</u>	1	Audiencia Provincial
	San Sebastian		
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Ampelía	1	1ª I.e.I.
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Iruña	1	Distrito
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Tolosa	1	Nº 1 (1ª I.e.I.)
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Verdura	2	Nº 1 (1ª I.e.I.) (1 Plaza)
Jdo. Distrito	San Sebastian	1	Nº 2 (1ª I.e.I.) (1 Plaza)
Jdo. de lo Social	San Sebastian	4	Decanato y Subde.
Jdo. Paz.	Monteherabia	1	Unico
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	<u>HUELVA</u>	1	Jdo. 1ª Instancia e Instr.
	Ayamonte		
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	La Palma del C.	1	Jdo. 1ª I.e.I.
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Huelva	1	Nº 1 (Distrito)
Fiscalía	<u>HUESCA</u>	1	Fiscalía
	Huesca		
Jdos. 1ª Ins.e Instruc. y Distrito	Frags	1	1ª I.e.I.
Jdo. Paz.	Sabiñanigo	1	Unico

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
JAEN			
Audiencia Provincial	Jaen	1	Audiencia
Jdo. 1º I. e I. y Distrito	Alcalá la Real	1	1º I.e.I.
Jdo. 1º I.e.I y Distrito	Jaen	1	Nº 1 (Distrito)
" " " "	Utiel	1	1º I.e.I.
Jdo. Paz	Torre del Campo	1	Unico
LEON			
Audiencia Provincial	Leon	1	Audiencia
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Ponferrada	1	Nº 1 (Distrito)
LERIDA			
Vigilancia Penitenciaria	Lerida	1	Vigilancia
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Lerida	1	Decanato
" " " "	Sec de Urgel	1	1º I.e.I.
Jdo. Paz	Tárrega	1	Unico
LOGROÑO			
Audiencia Provincial	Logroño	1	Audiencia
LUGO			
Jdos. 1º Ins. e Instruc. y Distrito	Monforte de Lemos	1	1º I.e.I.
Magistratura de Trabajo	Lugo	1	Nº 3
MADRID			
Tribunal Supremo	Madrid	4	Of. Regro. y Reparto (3 plazas) Secret. Gobierno (1 plaza)
Audiencia Nacional	Madrid	5	Secret. Gobierno (1 plaza) Sala Penal (Sec. 3) (2 plazas) Serv. Apoyo 1 (1 plaza) Serv. Apoyo 2 (1 plaza)
Juzgados Centrales Instrucción	Madrid	2	Nº 3 (1 plaza) Nº 4 (1 plaza)
Fiscalía General	Madrid	2	Fiscalía Antidroga
Decanato	Madrid	3	Serv. Com. Notif. y Embargos

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
Audiencia Provincial	Madrid	17	Sec. 1 (1 plaza) Sec. 2 (1 plaza) Sec. 3 (1 plaza) Sec. 4 (2 plazas) Sec. 5 (1 plaza) Sec. 6 (1 plaza) Sec. 8 (2 plazas) Sec. 9 (2 plazas) Sec. 10 (2 plazas) Sec. 11 (2 plazas) Sec. 12 (2 plazas)
Audiencia Provincial Juzgados 1ª Instancia	Madrid Madrid	1 5	Nº 1 Vigilancia Penitenciaria Nº 4 (1 plaza) Nº 5 (1 plaza) Nº 6 (1 plaza) Nº 9 (1 plaza) Nº 13 (1 plaza)
Juzgados Instrucción	Madrid	13	Nº 11 (1 plaza) Nº 14 (1 plaza) Nº 15 (1 plaza) Nº 18 (2 plaza) Nº 19 (1 plaza) Nº 21 (1 plaza) Nº 25 (2 plaza) Nº 27 (1 plaza) Nº 30 (1 plaza) Nº 32 (1 plaza) Nº 37 (1 plaza)
Jdos. 1º Ins. e Instruc. y Distrito	Alcalá Henares	2	Nº 2 (1º I.e.I.) (1 plaza) Nº 1 (Distrito) (1 plaza)
	Getafe	1	Nº 1 (Distrito)
	Leganés	1	Nº 1 (Distrito)
	Móstoles	1	Nº 2 (1º I.e.I.)
Juzgados Distrito	Alcorcón	1	Nº 2
	Coslada	1	Unico
	Torrelaguna	1	Unico
	Madrid	16	Nº 1 (1 plaza) Nº 3 (1 plaza) Nº 7 (2 plazas) Nº 17 (1 plaza) Nº 18 (1 plaza) Nº 21 (2 plazas) Nº 22 (1 plaza)

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
Juzgados Distrito	Madrid		Nº 23 (1 plaza) Nº 25 (1 plaza) Nº 29 (1 plaza) Nº 30 (1 plaza) Nº 31 (1 plaza) Nº 37 (2 plazas)
Juzgados de lo Social	Madrid	9	Serv. Rgto. y Archivo (1 plaza) Nº 6 (1 plaza) Nº 19 (1 plaza) Nº 21 (1 plaza) Nº 22 (2 plazas) Nº 24 (1 plaza) Nº 25 (1 plaza) Nº 27 (1 plaza)
Juzgados de Paz	Majadahonda	1	Unico
MALAGA			
Audiencia Provincial	Málaga	4	Servicios Comunes (2 plazas) Oficina Rgto. y Reparto (2 plazas)
Jdos. 1ª Instancia	Málaga	1	Nº 5
Jdos. 1ª Ins. e Instruc. y Distrito	Antequera	1	1ª I. e. I.
	Ronda	1	1ª I. e. I.
	Estepona	1	Nº 1 (1ª I. e. I.)
	Fuengirola	1	Nº 2 (1ª I. e. I.)
Juzgados de Distrito	Marbella	1	Nº 2 (1ª I. e. I.)
	Málaga	1	Nº 8
Juzgados de lo Social	Málaga	1	Nº 6
Juzgado Menores	Melilla	1	Unico
MURCIA			
Audiencia Provincial	Murcia	1	Of. Rgto. y Reparto
Audiencia Provincial	Murcia	1	Vigilancia Penitenciaria
Jdos. 1ª Instancia	Murcia	1	Nº 2
Jdos. 1ª Ins. e Instruc. y Distrito	Cartagena	2	Nº 2 (1ª I. e. I.) (1 plaza) Nº 2 (Distrito) (1 plaza)
	Molina de Segura	1	Distrito
	Mula	1	Distrito
	Lorca	2	Nº 1 (1ª I. e. I.) (1 plaza) Nº 2 (1ª I. e. I.) (1 plaza)
	Yecla	1	1ª I. e. I.
Juzgados Distrito	Murcia	3	Nº 3 (1 plaza) Nº 4 (2 plazas)
	San Javier	1	Distrito
Juzgados de lo Social	Murcia	1	Nº 2

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
NAVARRA			
Audiencia Provincial	Pamplona	2	Audiencia
Juzgados 1ª Instancia	Pamplona	1	Decanato
Juzgados Instrucción	Pamplona	1	Nº 3
Juzgados de lo Social	Pamplona	1	Decanato y S. Com.
ORENSE			
Jdos. 1ª Ins. e Instruc. y Distrito	Carballino	1	1ª I. e. I.
	Ribadavia	1	1ª I. e. I.
OVIEDO			
Jdos. 1ª Ins. e Instruc. y Distrito	Castropol	1	Distrito
	Crado	1	Distrito
	Luarca	1	1ª I. e. I.
	Mieres	1	1ª I. e. I.
	Pola de Laviana	1	1ª I. e. I.
	Pola de Siero	1	Distrito
Juzgados Distrito	Oviedo	1	Nº 1
Juzgado Menores	Gijón	1	Jdo. Menores
PONTEVEDRA			
Jdo. 1ª I. e. I. y Distrito	Cambados	1	1ª I. e. I.
" " "	Cangas de M.	1	Distrito
" " "	Pontevedra	1	Nº 3 (1ª I. e. I.)
" " "	Porriño	1	Distrito
" " "	Tuy	2	1ª I. e. I.
" " "	Vigo	4	Nº 2 (1ª I. e. I.) (1 Plaza) Nº 6 (1ª I. e. I.) (1 Plaza) Nº 3 (1ª I. e. I.) (1 Plaza) Nº 3 (Distrito) (1 Plaza)
" " "	Vilagarcía A	1	1ª I. e. I.
Jdo. Social	Vigo	1	Nº 2
Jdo. Social	Pontevedra	1	Nº 1
Juzgado Menores	Pontevedra	1	Unico
Juzgados de Paz	Salvatierra de Miño	1	Unico

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
<u>SALAMANCA</u>			
Audiencia Provincial	Salamanca	2	Audiencia
Fiscalía Audiencia Provincial	Salamanca	1	Fiscalía
1º I.e.I. y Distrito	Salamanca	2	Nº 1 (1º I.e.I.) (1 plaza) Nº 2 (Distrito) (1 plaza)
<u>PALENCIA</u>			
Audiencia Provincial	Palencia	1	Audiencia
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Palencia	2	Nº 1 (1º I.e.I.) Nº 2 (Distrito) (1 plaza)
Jdo. Paz	Guardo	1	Unico
<u>LAS PALMAS</u>			
Audiencia Provincial	Las Palmas	3	Sección 1 (2 plazas) Sección 2 (1 plaza)
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Las Palmas	1	Nº 3 (1º I.e.I.)
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Puerto del R.	2	1º I.e.I. (1 Plaza) Distrito (1 Plaza)
" " "	"		
Jdo. Distrito	Teide	1	Nº 2
Jdo. Distrito	Las Palmas	2	Nº 7
<u>SANTANDER</u>			
Audiencia Provincial	Santander	1	Audiencia
Fiscalía	Santander	1	Fiscalía
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Torrelavega	1	Nº 1 (Distrito)
Jdo. 1º I.e.I.	Santander	1	Nº 4
Jdo. de lo Social	Santander	1	Nº 3
Jdo. Paz	Reocin	1	Unico
<u>S.C.TENERIFE</u>			
Audiencia Territorial	S.C.Tenerife	3	Sala Civil (2 Plazas)
Audiencia Provincial	S.C.Tenerife	1	Sala Conten. Adm. (1 Plaza)
Audiencia Provincial	S.C.Tenerife	1	Audiencia Provincial Vigilancia Penitenciaria
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Arrecife	1	Distrito
" " "	S. Sebastian de la Gomera	1	1º I.e.I.
" " "	Puerto de la C.	1	Distrito

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	S.C.Tenerife	4	Nº 2 (1º I.e.I.) (1 Plaza) Nº 3 (1º I.e.I.) (1 Plaza) Nº 4 (1º I.e.I.) (1 plaza) Nº 2 (Distrito) (1 Plaza)
Jdo. 1º I.e.I. y D.	Los Llanos de A	2	1º I.e.I. (1 Plaza) Distrito (1 Plaza)
" " "	Granadilla de A	1	Distrito
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	La Laguna	2	1º I.e.I. Nº 1 (1 Plaza) 1º I.e.I. Nº 3 (1 Plaza)
" " "	"		
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	La Orotava	4	1º I.e.I. Nº 1 (2 Plazas) 1º I.e.I. Nº 2 (2 Plazas)
" " "	"		
" " "	San Sebastián de la Gomera	1	1º I.e.I.
<u>SEVILLA</u>			
Audiencia Territorial	Sevilla	7	Audiencia Territorial
Audiencia Provincial	Sevilla	5	Audiencia Provincial
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	San Heronimas	1	Distrito
" " "	Carmona	1	Distrito
" " "	Ecija	1	1º I.e.I.
" " "	Moron de la F.	1	1º I.e.I.
Jdo. Distrito	Sevilla	5	Decanato (1 Plaza) Nº 2 (1 Plaza) Nº 7 /1 Plaza) Nº 14 (1 Plaza) Nº 15 (1 plaza)
" " "	"		
" " "	"		
" " "	"		
" " "	"		
Jdo. de lo Social	Sevilla	5	Decanato (2 Plazas) Nº 1 (1 Plaza) Nº 4 (1 Plaza) Nº 6 (2 Plaza)
" " "	"		
" " "	"		
" " "	"		
Jdo. Menores	Sevilla	1	Jdo. Menores
<u>SORIA</u>			
Audiencia Provincial	Soria	1	Audiencia provincial
Fiscalía	Soria	1	Fiscalía
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Atienza	1	1º I.e.I.
Jdo. 1º I.e.I.	Soria	1	Nº 1 (1º I.e.I.)

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organismo	Localidad		
TARRAGONA			
Audiencia Provincial	Tarragona	1	Audiencia P.
Fiscalía	Tarragona	1	Fiscalía
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Tarragona	3	Nº 3 (1º I.e.I.) (1 Plaza) Nº 1 (Distrito) (2 Plazas)
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Tortosa	2	Nº 2 (1º I.e.I.) (1 Plaza) Nº 1 (Distrito) (1 Plaza)
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Valls	1	Distrito
" " "	Vendrell	1	Nº 1 (1º I.e.I.)
TERUEL			
Audiencia Provincial	Teruel	1	Audiencia
Fiscalía	Teruel	1	Fiscalía
Jdo. de lo Social	Teruel	1	Unica
TOLEDO			
Jdos. 1º Ins.e Instruk. y Distrito	Toledo	2	Nº 1 (1º I.e.I.) (1 plaza) Nº 1 (Distrito) (1 plaza)
Juzgados de lo Social	Talavera de la Reina	1	1º I.e.I. nº 1
Juzgados Menores	Toledo	1	Nº 2
	Toledo	1	Unico
VALENCIA			
Audiencia Provincial	Valencia	8	Sección 1ª (1 plaza) Sección 2ª (1 plaza) Sección 3ª (1 plaza) Sección 4ª (1 plaza) Sección 5ª (1 plaza) Sección 6ª (1 plaza) Sección 7ª (2 plazas)
Juzgados 1ª Instancia	Valencia	5	Serv.Com.Notificaciones
Juzgados Instrucción	Valencia	4	Nº 3 (1 plaza) Nº 4 (1 plaza) Nº 7 (1 plaza) Nº 13 (1 plaza)

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organismo	Localidad		
Jdos. 1º Ins.e Instruk. y Distrito	Catarroja	1	Distrito
" " "	Liria	2	Nº 1 (1º I.e.I.) (1 plaza) Distrito (1 plaza)
" " "	Manises	1	Distrito
" " "	Onteniente	1	1º I.e.I.
" " "	Requena	1	1º I.e.I.
VALENCIA			
Jdo. Distrito	Valencia	6	Decanato (1 Plaza) Nº 1 (1 plaza) Nº 2 (1 Plaza) Nº 4 (1 Plaza) Nº 5 (1 Plaza) Nº 16 (1 Plaza)
" " "	"		
" " "	"		
" " "	"		
Jdo. de lo Social	Valencia	2	Nº 1 (1 Plaza) Nº 7 (1 Plaza)
Jdo. menores	Valencia	1	Nº 1
Jdo. Paz	Benetuser Massanosa Villanueva de	1 1 1	Unico Unico Unico
	Castellón		
VIZCAYA			
Jdo. 1º I.e.I. y Distrito	Portugalete	1	Distrito
ZAMORA			
Audiencia Provincial	Zamora	2	Oficina Regtro. y Reparto (1 plaza) Sección (1 plaza)
ZARAGOZA			
Audiencia Provincial	Zaragoza	3	Audiencia
Audiencia Provincial	Zaragoza	1	Vigilancia Penitenciaria
Jdo. 1ª Instancia	Zaragoza	2	Decanato (1 Plaza)
" " "	"		Nº 4 (1 Plaza)
Jdo. Instruk.	Zaragoza	4	Nº 1 (1 Plaza) Nº 4 (1 Plaza) Nº 5 (1 Plaza) Nº 6 (1 Plaza)
" " "	"		
" " "	"		
" " "	"		

11976

Lunes 24 abril 1989

BOE núm. 97

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Órgano	Localidad		
Jdo. Distrito	Zaragoza	4	Nº 1 (1 Plaza)
" "	"		Nº 2 (1 Plaza)
" "	"		Nº 6 (2 Plazas)
J.º Ins. e Instruc. y Distrito	Caspe	1	1º I.º I.

9157

ORDEN de 10 de abril de 1989 por la que se convoca concurso de traslado entre Agentes de la Administración de Justicia para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso la provisión de las vacantes que se relacionan en el anexo de esta Orden y simultáneamente la de aquellas que se produjeran a resueltas del mismo.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las que se presenten a través de las oficinas de Correos irán en sobre abierto para ser fachadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Los participantes en el concurso deberán remitir las instancias que contengan el sello de certificado de la oficina de Correos, sin que puedan admitirse aquellas que no cumplan este requisito si la fecha de entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia se halla fuera del plazo concedido aunque con posterioridad se puede acreditar la presentación en forma distinta.

Los que deseen tomar parte en el concurso expresarán en sus instancias los puestos de trabajo que ocupan en la actualidad, con expresión de las Secciones o Salas de Audiencias y Tribunales, en su caso. Expresarán, igualmente, los destinos a que aspiren, que podrán ser tanto los citados concretamente en el anexo de esta Orden, como cualquier otro, por si quedare vacante a resultas del concurso de traslado en la forma siguiente:

1. En una sola instancia deberá relacionar, en primer lugar, los destinos que se soliciten, de los expresados en el anexo, en la forma regular que seguidamente se citará, encabezados con la expresión «Relación de plazas del anexo», y una vez relacionados éstos, separadamente, en otra relación dentro de la misma instancia, se expresarán los que deseen solicitarse por si quedaren vacantes del concurso de traslado encabezados con la expresión «Relación de plazas a resultas», de tal forma que en ningún caso aparezcan intercalados los destinos del anexo con los de resultas.

2. Los destinos del anexo que se soliciten en la primera relación deberán ir referidos al Centro de trabajo, numerados correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Podrán hacerse constar, también por orden de preferencia, los puestos de trabajo a que aspiren dentro de cada Centro de trabajo. En este caso, no se adjudicará destino al peticionario si no le correspondiese alguno de los puestos de trabajo concretamente solicitados.

En caso de no expresarse puesto de trabajo concreto, se adjudicará uno correspondiente al Centro de trabajo solicitado que no haya sido pedido por los demás concursantes de mayor antigüedad.

3. En la relación de plazas solicitadas «a resultas», podrá expresarse cualquiera que se desee de las existentes en los órganos judiciales aunque no se hallen vacantes, por si quedaran a resultas del concurso, y se enumerarán correlativamente por orden de preferencia, refiriéndose las peticiones en la misma forma y con los mismos efectos que los citados en el apartado anterior. En esta relación también podrá realizarse la petición referida a una localidad concreta, entendiéndose, en este caso, que se aspira a cualquier puesto de trabajo que resulte vacante en la localidad citada.

Los participantes podrán solicitar plazas del anexo y «a resultas», o sólo de una de las dos modalidades.

Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas. Las peticiones de plazas del anexo o «a resultas» no tendrán efecto en concursos posteriores al que ahora se convoca.

El concurso se resolverá en fases sucesivas. En la primera fase, se adjudicarán los destinos solicitados del anexo de la presente Orden, teniendo en cuenta las peticiones de todos los funcionarios que hayan solicitado estas plazas. En la segunda fase, se adjudicarán las vacantes producidas a resultas de la primera fase y en ella se tendrán en cuenta las peticiones de todos los funcionarios que hayan solicitado plazas «a resultas», con excepción de aquellos a los que se les haya adjudicado destino en la primera fase. En la tercera fase y sucesivas, se irán adjudicando destinos que queden vacantes a resultas de la fase inmediatamente anterior, y se tendrán en cuenta en cada una de ellas las peticiones de los funcionarios que hubieran solicitado plazas «a resultas», excepto aquellos a los que se les haya adjudicado plaza en las fases precedentes. El proceso concluirá cuando no haya solicitantes para las plazas que queden sin adjudicar. Estas plazas se declararán desiertas en la Resolución en que se declare resuelto definitivamente el concurso y serán cubiertas en la forma legalmente establecida. Las distintas fases darán lugar a una única Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que serán declaradas caducadas las peticiones no atendidas.

Las plazas en las distintas fases, se adjudicarán conforme determina el punto quinto del artículo 51 del Reglamento Orgánico citado. Los que quisieran hacer valer alguna de las preferencias que establecen los artículos 42.3, 49, c), 51.6 y 8, y disposiciones transitorias primera y segunda de dicho Reglamento, deberán expresarlo así en su instancia acreditando fehacientemente las que determina el artículo 51.

Los funcionarios que participen en el concurso no podrán solicitar puestos de trabajo correspondientes al Centro de trabajo donde se hallen destinados en la actualidad, según determina el artículo 54, b) del Reglamento vigente, debiendo atenderse, igualmente, al resto de las condiciones establecidas en dicho artículo.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurran un año desde la fecha de su toma de posesión.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de abril de 1989.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

Centro de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas		
Organismo	Localidad		Organismo	Localidad	
TRIBUNAL SUPREMO	Madrid	21	Secretaría 6ª	Sección 15ª (3 pl.)	
			Oficina de Registro y Reparto (Inf.)	Sección 16ª (3 pl.)	
			Sala 1ª Civil (3 pl.) (Inf.)	Oficina Transcripción Sentencias (10 pl.)	
			Sala 2ª Penal (6 pl.)	Oficina de Ejecutorías (11 pl.)	
			Sala 3ª Cont.-Admvo. (3 pl.) (Inf.)	Sala Civil	
			Sala 4ª (2 pl.) (Inf.)	Sección (4 pl.)	
Sala 5ª (3 pl.) (Inf.)	Serv. Común Notif. y Embargos (6 pl.)				
Sala 6ª	Vigilancia Penitenciaria (2 pl.)				
Sala Militar	Audiencia				
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Madrid	1	Fiscalía	Audiencia	
			3	Secretaría de Gª (2 pl.)	Audiencia
				Sala Cont.-Admvo. Secc. 1ª	Audiencia
AUDIENCIA NACIONAL	Madrid	6	nº 1 (3 pl.)	Sección	
			nº 2 (3 pl.)	Audiencia (Inf.)	
SERVICIO DE APOYO A LA ADMª NACIONAL	Madrid	1	Sala Cont.-Admvo. (Sede en Murcia)	Sala Civil	
			Audiencia (2 pl.)	Audiencia (2 pl.)	
AUDIENCIAS TERRITORIALES	Albacete	1	Sala Cont.-Admvo.	Audiencia	
	Barcelona	14	Sala Cont.-Admvo. (12 pl.) (Inf.)	Audiencia	
			Oficina de Registro y Reparto	Audiencia	
	Bilbao	5	Secretaría de Gobierno	Sección	
			Sala Cont.-Admvo. (2 pl.)	Audiencia (2 pl.)	
	La Coruña	5	Sala Cont.-Admvo. (2 pl.)	Sección	
			Oficina de Registro y Reparto	Audiencia	
	Granada	6	Secretaría de Gobierno (2 pl.)	Secretaría	
			Sala Cont.-Admvo.	Sección 1ª	
	Madrid	10	Sala 1ª Cont.-Admvo. (3 pl.)	Sección 2ª	
Sala 2ª Cont.-Admvo. (2 pl.)			Sección 6ª		
Valencia	6	Sala 3ª Cont.-Admvo. (2 pl.)	Sección 7ª (2 pl.)		
		Sala 4ª Cont.-Admvo. (2 pl.)	Sección 8ª (7 pl.)		
Valladolid	2	Sala 4ª Cont.-Admvo. (2 pl.)	Sección 9ª (7 pl.)		
		Oficina de Registro y Reparto	Sección 10ª (8 pl.)		
Zaragoza	2	Sala Cont.-Admvo.	Sección 11ª (7 pl.)		
		Sala Cont.-Admvo.	Sección 12ª (7 pl.)		
Albacete	1	Sala Civil	Sección 13ª (7 pl.)		
		Audiencia (11 pl.)	Vigilancia Penitenciaria nº 2 (Inf.)		
Alicante	12	Oficina de Registro y Reparto	Audiencia (6 pl.)		
		Audiencia	Servicio Común		
Avila	1	Audiencia	Oficina Registro y Reparto		
		Audiencia	Audiencia (6 pl.)		
Badajoz	1	Audiencia	Servicio Común (2 pl.)		
		Audiencia	Oficina Registro y Reparto (2 pl.)		
Barcelona	47	Secretaría (2 pl.)	Vigilancia Penitenciaria		
		Sala Civil (3 pl.)	Sala Civil		
AUDIENCIAS PROVINCIALES	Barcelona	47	Secc. 1ª	Audiencia	
			Secc. 6ª (2 pl.)	Sala Civil	
			Secc. 11ª (3 pl.)	Sección	
			Secc. 12ª (3 pl.)	Audiencia	
			Secc. 13ª (3 pl.)	Audiencia (2 pl.)	
			Secc. 14ª (3 pl.)	Audiencia	
			Secc. 15ª (3 pl.)	Audiencia	
			Secc. 16ª (3 pl.)	Audiencia	
			Secc. 17ª (3 pl.)	Audiencia	
			Secc. 18ª (3 pl.)	Audiencia	
Secc. 19ª (3 pl.)	Audiencia				

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas	
Órgano	Localidad			
FISCALÍAS	Segovia	1	Audiencia	
	Sevilla	8	Sala Civil (3 Pl.). Sección (5 Pl.)	
	Teruel	1	Audiencia	
	Valencia	12	Sección (3 Pl.) Sala 1ª Civil (5 Pl.) Sala 2ª Civil (4 Pl.)	
	Valladolid	6	Sección (5 Pl.) Vigilancia Penitenciaria	
	Vitoria	5	Audiencia (2 pl.) Serv. Común Notificaciones y Embargos(3 pl.)	
	Zamora	2	Audiencia Oficina de Registro y Reparto	
	Alicante	7	Fiscalía (Inf.)	
	Almería	4	Fiscalía (Inf.)	
	Barcelona	1	Fiscalía (Inf.)	
	Castellón	1	Fiscalía (Inf.)	
	Huelva	1	Fiscalía (Inf.)	
	León	1	Fiscalía (Inf.)	
	Madrid	5	Fiscalía (Inf.)	
	Palma de Mallorca	1	Fiscalía (Inf.)	
	Las Palmas	2	Fiscalía (Inf.)	
	San Sebastián	1	Fiscalía (Inf.)	
	Sta. Cruz Tenerife	1	Fiscalía (Inf.)	
	Tarragona	3	Fiscalía (Inf.)	
	SERVICIO DE APOYO	Valencia	5	Fiscalía (Inf.)
Valladolid		1	Fiscalía (Inf.)	
Vitoria		1	Fiscalía (Inf.)	
Barcelona		12	nº 1 (6 pl.) nº 2 (6 pl.)	
Granada		8	nº 1 (4 pl.) nº 2 (4 pl.)	
Madrid		12	nº 1 (6 pl.) nº 2 (6 pl.)	
Valencia		8	nº 1 (4 pl.) nº 2 (4 pl.)	
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA		Barcelona	8	nº 1 (Inf.) nº 5 (Inf.) nº 6 (Inf.) nº 9 (Inf.) nº 11 (3 pl.) (Inf.) nº 16 (Inf.)

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Órgano	Localidad		
	Bilbao	2	nº 2 nº 5
	Córdoba	1	nº 3 (Inf.)
	La Coruña	5	Decano nº 2 (Inf.) nº 3 (3 pl.) (Inf.)
	Granada	8	Serv. Com. Notif. y Embargos (3 pl.) nº 2 (Inf.) nº 3 (3 pl.) (Inf.) nº 4 (Inf.)
	Madrid	6	nº 11 (Inf.) nº 17 (2 pl.) (Inf.) nº 23 (Inf.) nº 24 (Inf.) nº 25 (Inf.)
	Málaga	2	nº 3 (Inf.) nº 5 (Inf.)
	Murcia	5	nº 2 (2 pl.) (Inf.) nº 3 (Inf.) nº 4 (2 pl.) (Inf.)
	Palma de Mallorca	1	nº 2 (Inf.)
	Las Palmas	6	nº 1 (Inf.) nº 2 (Inf.) nº 3 (Inf.) nº 4 (Inf.) nº 5 (2 pl.)
	San Sebastián	1	nº 2
	Sevilla	7	Serv. Común Notif. y embargos (4 pl.) nº 5 (Inf.) nº 6 (Inf.) nº 8 (Inf.)
	Valencia	20	Serv. Común Notif. y embargos (4 pl.) nº 1 (2 pl.) (Inf.) nº 2 (Inf.) nº 4 (Inf.) nº 5 (Inf.) nº 7 (Inf.) nº 8 (Inf.) nº 9 (Inf.) nº 10 (Inf.) nº 11 (Inf.) Oficina de Guardia Informatizada(Inf.)(6 Pl.)
	Valladolid	2	nº 3 (Inf.) nº 4
	Zaragoza	2	nº 5 (Inf.) nº 6 (Inf.)

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	Barcelona	19	nº 5 (Inf.) nº 9 (2 pl.) (Inf.) nº 10 (Inf.) nº 12 (Inf.) nº 14 (Inf.) nº 15 (Inf.) nº 20 (Inf.) nº 25 nº 26 Oficina de Guardia Informatizada(Inf)(9 Pl.)
	Bilbao	7	nº 2 nº 5 Oficina de Guardia Informatizada(Inf)(5 Pl.)
	Granada	8	nº 1 (3 pl.) (Inf.) nº 2 (2 pl.) (Inf.) nº 3 (Inf.) nº 5 nº 6
	Madrid	21	Of. de Guardia Informatiz. (Inf)(10 Pl.) nº 2 (Inf.) nº 5 (Inf.) nº 9 (Inf.) nº 11 (Inf.) nº 13 (2 pl.) (Inf.) nº 22 (Inf.) nº 23 (Inf.) nº 25 (Inf.) nº 28 (Inf.) nº 38
	Málaga	1	nº 10 (Inf.)
	Las Palmas	3	nº 1 (Inf.) nº 5 (2 pl.) (Inf.)
	Valencia	13	nº 1 (Inf.) nº 2 (Inf.) nº 3 (Inf.) nº 4 (2 pl.) (Inf.) nº 5 (Inf.) nº 6 (Inf.) nº 8 (Inf.) nº 10 (Inf.) nº 11 (3 pl.) (Inf.) nº 15 (Inf.)
	Valladolid	1	nº 1 (Inf.)
	Zaragoza	1	nº 6
	JUZGADOS CENTRALES DE INSTRUCCIÓN	Madrid	2
JUZGADOS DECANOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	Barcelona	20	Decanato (2 Pl.) (Inf.) Serv. Común Notif. y Embargos (4 pl.) Depósito Efectos Judiciales (5 Pl.) Archivo (2 pl.) Of. Registro y reparto.(7 Pl.)

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
	Madrid	16	Of. Registro y Reparto (11 Pl.) Biblioteca Depósito Efectos Judiciales (2 Pl.) Exhortos Penales (2 pl.)
REGISTRO CIVIL CENTRAL	Madrid	6	Registro
REGISTRO CIVIL ÚNICO	Madrid	2	Registro
JUZGADOS DE DISTRITO	Barcelona	24	Decano nº 2 (2 pl.) nº 3 nº 5 (3 pl.) nº 9 nº 10 nº 13 nº 14 (3 pl.) nº 15 (2 pl.) nº 17 nº 18 nº 25 (3 pl.) nº 28 (2 pl.) nº 29 (2 pl.)
	Bilbao	2	nº 1
	Córdoba	1	nº 1
	La Coruña	6	nº 1 nº 2 nº 3 nº 4 nº 5 nº 6
	Granada	10	Decano nº 2 (4pl.) nº 3 (2 pl.) nº 4 nº 6 nº 8
	Madrid	15	nº 3 nº 5 (2 pl.) nº 7 nº 12 nº 18 (2 pl.) nº 21 (3 pl.) nº 25 nº 29 (2 pl.) nº 30 nº 39
	Málaga	2	Decano nº 6
	Murcia	4	nº 2 (2 pl.) nº 3 (2 pl.)

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
	Palma de Mallorca	4	nº 4 nº 6 (3 pl.)
	Las Palmas	6	nº 1 (2 pl.) nº 3 (3 pl.) nº 6
	Sevilla	25	Decano (2 pl.) nº 1 (2 pl.) nº 2 (2 pl.) nº 3 nº 4 (2 pl.) nº 5 nº 6 nº 7 nº 8 (2 pl.) nº 9 (2 pl.) nº 10 (2 pl.) nº 11 nº 12 (2 pl.) nº 13 nº 14 (2 pl.) nº 15
	Valencia	7	Decano (2 pl.) nº 1 (2 pl.) nº 2 nº 5 (2 pl.)
	Valladolid	3	nº 1 nº 5 nº 6
	Zaragoza	1	nº 1
JUZGADOS DE LO SOCIAL	Albacete	2	nº 1
	Alicante	3	nº 1 nº 2 (2 pl.)
	Almería	1	nº 2
	Ávila	1	Unico
	Barcelona	39	Decano (2 pl.) nº 1 nº 2 nº 3 (2 pl.) nº 4 (2 pl.) nº 5 (2 pl.) nº 6 (2 pl.) nº 7 nº 9 (4 pl.) nº 10 (2 pl.) nº 11 (2 pl.) nº 12 (2 pl.) nº 13 (2 pl.) nº 14 (2 pl.) nº 16 nº 17

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
			nº 19 nº 20 (2 pl.) nº 21 (2 pl.) nº 22 (2 pl.) nº 23 (3 pl.)
	Bilbao	1	nº 4
	Cáceres	2	nº 2
	Cádiz	1	nº 1
	La Coruña	3	nº 2 nº 3 (2 pl.)
	Cuenca	1	Unico
	Gerona	2	nº 1
	Huelva	2	nº 2
	Lérida	1	Unico
	Logroño	1	Unico
	Madrid	103	Registro Decano (2 pl.) nº 1 (2 pl.) nº 2 (3 pl.) nº 3 (4 pl.) nº 4 (3 pl.) nº 5 nº 6 (6 pl.) nº 7 (4 pl.) nº 8 (6 pl.) nº 9 (5 pl.) nº 10 (4 pl.) nº 11 (4 pl.) nº 12 (5 pl.) nº 13 (3 pl.) nº 14 (3 pl.) nº 15 (3 pl.) nº 16 (5 pl.) nº 17 (3 pl.) nº 18 (3 pl.) nº 19 (5 pl.) nº 20 (3 pl.) nº 21 (4 pl.) nº 22 (5 pl.) nº 23 (3 pl.) nº 24 nº 25 nº 26 (3 pl.) nº 27 (4 pl.) nº 28 (4 pl.)
	Málaga	4	nº 1 nº 2 nº 3 (2 pl.)
	Melilla	1	Unico

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
	Murcia	1	nº 4
	Orense	1	nº 2
	Oviedo	5	nº 1 (4 pl.) nº 3
	Palencia	1	Unico
	Palma de Mallorca	3	nº 1 nº 3 (2 pl.)
	Las Palmas	7	nº 2 (2 pl.) nº 3 nº 4 (2 pl.) nº 5 (2 pl.)
	Pamplona	4	Decano
	San. Cruz de Tenerife	4	nº 3 (2 pl.) nº 4 (2 pl.)
	Santander	2	nº 2 nº 3
	San Sebastián	1	nº 1
	Sevilla	3	nº 2 nº 5 nº 7
	Soria	2	Unico
	Tarragona	4	nº 1 (3 pl.) nº 2
	Teruel	1	Unico
	Toledo	2	nº 1 nº 2
	Valencia	7	nº 1 (2 pl.) nº 7 nº 8 (4 pl.)
	Valladolid	2	nº 1 nº 3
	Zaragoza	1	nº 3

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
JUZGADOS DE MENORES	Barcelona	2	nº 1 nº 2
	Granada	1	Unico
	Madrid	2	Decanato y T. Apelación nº 2
	Málaga	1	Unico
	Las Palmas	1	Unico
	Sevilla	1	Unico
	Tarragona	1	Unico
	Teruel	1	Unico
	Valencia	5	nº 1 (2 pl.) nº 2 (3 pl.)
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Y DISTRITO	Aguilar de la Frontera	1	1º I.I.
	Albacete	4	1º I.I. Decano 1º I.I. nº 2 (Inf.) Distrito nº 1 (2 pl.)
	Alcalá de Guadaíra	1	Distrito nº 1
	Alcalá de Henares	2	Distrito nº 1 Distrito nº 2
	Alcázar de San Juan	1	1º I.I.
	Alcira	2	1º I.I. nº 2 Distrito
	Alcobendas	2	1º I.I. nº 1 1º I.I. nº 2
	Algeciras	2	1º I.I. nº 3 1º I.I. nº 4

Centros de trabajo		Número de plazas	Puntos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas	Centros de trabajo		Número de plazas	Puntos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad			Organo	Localidad		
	Alicante	4	1º I.I. Decano 1º I.I. nº 2 1º I.I. nº 3 1º I.I. nº 4		Benidorm	5	1º I.I. Decano 1º I.I. nº 1 (Inf.) 1º I.I. nº 3 (3 pl.) (Inf.)
	Almería	2	Distrito nº 2		Berga	2	1º I.I. (Inf.) Distrito
	Amutrio	1	1º I.I.		Betanzos	1	Distrito
	Andújar	1	1º I.I.		La Bisbal	1	1º I.I. nº 2 (Inf.)
	Antequera	3	1º I.I. (2 pl.) Distrito		Blanes	2	Distrito
	Aranda de Duero	1	1º I.I. (Inf.)		Burgos	2	1º I.I. nº 3 (Inf.) Distrito nº 2
	Aranjuez	1	1º I.I. nº 1		Cáceres	4	1º I.I. Decano 1º I.I. nº 1 (2 pl.) (Inf.) Distrito nº 1
	Arco de la Frontera	2	1º I.I. Distrito		Cádiz	3	1º I.I. Decano Distrito nº 1 Distrito nº 3
	Arenys de Mar	2	1º I.I. nº 1 1º I.I. nº 2		Calahorra	1	Distrito
	Arrecife	4	1º I.I. nº 1 1º I.I. nº 2 Distrito (2 pl.)		Cangas de Morrazo	2	Distrito
	Astorga	2	1º I.I. Distrito		Carballino	1	1º I.I.
	Avila	2	1º I.I. nº 2 Distrito		La Carolina	2	1º I.I.
	Avilés	1	1º I.I. nº 3		Carrigena	1	Distrito nº 2
	Ayamonte	2	1º I.I.		Castellón	3	1º I.I. Decano Distrito nº 1 (2 pl.)
	Badalona	4	1º I.I. Decano 1º I.I. nº 2 (Inf.) 1º I.I. nº 3 (2 pl.) (Inf.)		Catarroja	1	Distrito
	Baeza	1	1º I.I.		Cervera	1	Distrito
	Balaguer	1	Distrito		Cervera de Pisuerga	1	1º I.I.
	Baracaldo	1	Distrito nº 1		Ciudadela	1	Distrito
	El Barco de Valdeorras	1	1º I.I.		Colmenar Viejo	2	1º I.I.
	Benavente	1	1º I.I.				

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
	Collado Villalba	1	Distrito
	Corcubión	2	1º I.I. Distrito
	Cornellá	5	Distrito nº 1 (4 pl.) Distrito nº 2
	Costlada	2	Distrito
	Chantada	1	1º I.I.
	Osclans de la Frontera	1	1º I.I.
	Dezibel	1	1º I.I.
	Denia	6	1º I.I. nº 1 (Inf.) 1º I.I. nº 2 (3 pl.) (Inf.) Distrito (2 pl.)
	Doz Hermanas	1	Distrito
	Durango	3	1º I.I. Distrito (2 Pl.)
	Ecija	1	1º I.I.
	Elche	9	1º I.I. nº 3 (Inf.) Distrito nº 1 (2 pl.) Distrito nº 2 (3 pl.) Distrito nº 3 (3 pl.)
	Elda	3	1º I.I. nº 1 1º I.I. nº 2 (2 pl.)
	Eslugas de Llobregat	2	Distrito
	Estepona	1	1º I.I.
	Figueras	4	1º I.I. Decano 1º I.I. nº 2 (2 pl.) (Inf.) Distrito
	Fuengirola	4	1º I.I. nº 1 (2 pl.) 1º I.I. nº 2 1º I.I. nº 3

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
	Fuenlabrada	2	Distrito nº 1 Distrito nº 2
	Gandía	6	1º I.I. nº 1 1º I.I. nº 2 (2 pl.) Distrito (3 pl.)
	Gavá	1	Distrito nº 2
	Gerona	8	1º I. I. nº 2 (Inf.) 1º I.I. nº 3 (2 pl.) (Inf.) Distrito nº 1 (3 pl.) Distrito nº 2 (2 pl.)
	Getafe	4	1º I.I. Decano Distrito nº 1 (3 pl.)
	Gijón	2	1º I.I. nº 1 (Inf.) 1º I.I. nº 5 (Inf.)
	Grado	1	1º I.I.
	Granollers	1	1º I.I. nº 2 (Inf.)
	Guecho	2	Distrito
	Gurñica y Luro	1	Distrito
	Guía de Gran Canaria	1	1º I.I.
	Hospitalet	4	1º I.I. nº 1 1º I.I. nº 2 1º I.I. nº 4 (2 pl.)
	Huelva	2	Distrito nº 2 Distrito nº 3
	Ibiza	3	1º I.I. Decano Distrito nº 1 Distrito nº 2
	Icod de los Vinos	2	1º I.I.
	Igalada	1	Distrito
	Inca	3	1º I.I. nº 2 (2 pl.) Distrito
	Irún	3	Distrito
	Jaén	1	Distrito nº 1
	Játiva	2	1º I.I. nº 2 Distrito

11984

Lunes 24 abril 1989

BOE núm. 97

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
	Jerez de la Frontera	2	1º I.I. Decano Distrito nº 1
	La Laguna	2	1º I.I. nº 2 1º I.I. nº 3
	Lalín	1	1º I.I.
	Leganés	1	Distrito nº 2
	León	1	Distrito nº 2
	Lérida	5	1º I.I. nº 2 (Inf.) Distrito nº 1 (3 pl.) Distrito nº 2
	Linares	2	1º I.I.
	Liria	3	1º I.I. nº 2 Distrito (2 pl.)
	Logroño	2	Distrito nº 1 Distrito nº 2
	Lora del Río	1	1º I.I.
	Lorca	5	1º I.I. nº 1 (2 pl.) 1º I.I. nº 2 (2 pl.) Distrito
	Lucena	1	1º I.I.
	Lugo	1	1º I.I. nº 1 (Inf.)
	Los Llanos de Aridane	1	1º I.I.
	Mahón	1	1º I.I. (Inf.)
	Manacor	3	1º I.I. nº 2 Distrito (2 pl.)
	Manises	2	Distrito
	Manzanares	1	1º I.I.
	Marbella	1	1º I.I. nº 2
	Martorell	3	Distrito

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
	Mataró	1	Distrito nº 1
	Medina del Campo	1	1º I.I.
	Melilla	2	1º I.I. nº 1
	Mérida	4	1º I.I. nº 1 (Inf.) Distrito (3 pl.)
	Nierres	1	1º I.I.
	Olina de Segura	2	Distrito
	Olivera del Vallés	1	Distrito
	Obrón de la Frontera	1	Distrito
	Móstoles	6	1º I.I. nº 2 1º I.I. nº 3 Distrito Decano Distrito nº 1 (2 pl.) Distrito nº 2
	Morril	3	1º I.I. Decano 1º I.I. nº 1 1º I.I. nº 2
	Mula	1	1º I.I.
	Navalcarnero	1	1º I.I.
	Novelda	1	Distrito
	Noya	1	1º I.I.
	Mules	2	Distrito
	Olot	3	1º I.I. (2 pl.) (Inf.) Distrito
	Onceniente	2	1º I.I. Distrito
	Oranse	4	1º I.I. Decano (Inf.) 1º I.I. nº 3 (Inf.) Distrito nº 1 Distrito nº 2
	Orgaz	1	1º I.I.
	Orihuela	3	1º I.I. nº 1 1º I.I. nº 2 (2 pl.)

Centros de trabajo		Número de plazas	Plazas de trabajo correspondientes a las anteriores plazas	Centros de trabajo		Número de plazas	Plazas de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organos	Localidad			Organos	Localidad		
	La Orotava	3	1ª I.I. nº 1 (2 pl.) (Inf.) 1ª I.I. nº 2		Salamanca	7	1ª I.I. nº 3 (Inf.) 1ª I.I. nº 4 (3 pl.) Distrito nº 1 Distrito nº 3 (2 pl.)
	Oviedo	2	1ª I.I. nº 4 (Inf.)		S. Barco de Tineo	2	1ª I.I. nº 1 Distrito
	Padrón	1	Distrito		S. Baulillo Llobregat	2	1ª I.I. Decano 1ª I.I. nº 2 (Inf.)
	Palencia	3	1ª I.I. Decano Distrito nº 1 Distrito nº 2		S. Felid Llobregat	3	1ª I.I. nº 2 (3 pl.) 1ª I.I. nº 3 (2 pl.)
	Las Palmas del Condado	1	1ª I.I.		S. Felid Quims	2	Distrito
	Perla	1	Distrito		San Fernando	1	Distrito
	Pols de Leviana	2	1ª I.I.		S. Lorenzo El Escorial	1	1ª I.I. nº 1
	Pols de Siero	1	1ª I.I.		Smilizar La Mayor	1	Distrito
	Fontvedra	4	1ª I.I. Decano 1ª I.I. nº 2 (Inf.) Distrito nº 3 (2 pl.)		Sca. Colons Barrés	2	1ª I.I. nº 2 (Inf.) Distrito
	Porriño	2	Distrito		Sca. Colons Gramvet	2	1ª I.I. nº 2 (Inf.) Distrito nº 1
	El Fin de Llobregat	2	Distrito nº 1 Distrito nº 2		Sca. Cruz de la Palma	1	1ª I.I.
	Puenteareas	1	1ª I.I.		Sca. Cruz de Tenerife	14	1ª I.I. nº 1 (Inf.) 1ª I.I. nº 2 (4 pl.) (Inf.) 1ª I.I. nº 3 (Inf.) Distrito nº 1 Distrito nº 2 Distrito nº 3 Distrito nº 4 (5 pl.)
	Puenteguil	1	Distrito		Santander	3	1ª I.I. nº 1 (2 pl.) (Inf.) Distrito nº 2
	Puerto de la Cruz	2	Distrito		Santiago Compostela	6	1ª I.I. Decano 1ª I.I. nº 1 (Inf.) 1ª I.I. nº 3 (2 pl.) (Inf.) Distrito nº 1 Distrito nº 3
	Puerto del Rosario	2	1ª I.I.		Santona Sardanoya	1	1ª I.I.
	Puerto de Sta. María	1	1ª I.I. nº 2		Sarría	1	Distrito nº 2
	Quinzanar de la Orden	2	1ª I.I. Distrito		Seo de Urgel	1	1ª I.I.
	Redondela	1	Distrito		Soria	2	Distrito
	Requena	1	1ª I.I.		Sueca	1	1ª I.I.
	Reus	1	Distrito nº 1		Talavera de la Reina	1	Distrito
	Ribera	2	Distrito				
	Ronda	2	1ª I.I. Distrito				
	Sabadell	6	1ª I.I. Decano (Inf.) 1ª I.I. nº 1 Distrito nº 1 (3 pl.) Distrito nº 3				
	Segunto	3	1ª I.I. nº 2 Distrito (2 pl.)				

Centros de trabajo		Número de plazas	Plazas de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
	Tarragona	3	Distrito nº 1 (2 pl.) Distrito nº 3
	Tarrasa	6	1ª I.I. nº 1 (2 pl.) (Inf.) 1ª I.I. nº 2 (2 pl.) (Inf.) 1ª I.I. nº 4 Distrito Decano
	Toledo	1	Distrito nº 1
	Torrejón de Ardoz	2	Distrito nº 1 Distrito nº 2
	Torrente	4	Distrito nº 1 (3 pl.) Distrito nº 2
	Torrijos	1	Distrito
	Torcose	2	1ª I.I. nº 1 (Inf.) 1ª I.I. nº 2 (Inf.)
	Tudela	1	1ª I.I.
	Valdepeñas	1	Distrito
	Vélez Málaga	1	1ª I. I. nº 2
	Vergara	2	1ª I.I. nº 2
	Vich	2	Distrito nº 1
	Vigo	3	Distrito nº 3 Distrito nº 5 Distrito nº 6
	Villaroya i la Geltrú	2	1ª I.I. nº 2 Distrito
	Villafranca del Penedès	3	1ª I.I. (Inf.) Distrito (2 pl.)
	Villagurda de Arnan	2	1ª I.I. Distrito
	Villajoyosa	1	1ª I.I.
	Villena	1	1ª I.I.
	Vinaroz	1	1ª I.I.
	Vitoria	4	1ª I.I. nº 2 Distrito nº 1 (2 pl.) Distrito nº 3
	Vivero	1	Distrito
	Zamora	3	1ª I.I. Decano Distrito nº 1 Distrito nº 2

9158 RESOLUCION de 10 de abril de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se convocan oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles para cubrir 50 plazas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 277, párrafo 1.º, de la Ley Hipotecaria, y 504 de su Reglamento, modificado por Real Decreto 1752/1987, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1988),

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 7.º, 2.5, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, acuerda convocar oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

Primera.-Se convocan oposiciones para cubrir 50 plazas en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

Segunda.-A estas oposiciones les serán aplicables los artículos 504 a 508 y 515 del Reglamento Hipotecario, en su redacción dada por el Real Decreto 1752/1987, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1988) y el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre).

Tercera.-Las oposiciones se celebrarán en el Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles (calle Príncipe de Vergara, número 72).

Cuarta.-Los solicitantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas

en el párrafo 5.º del artículo 504 del Reglamento Hipotecario, condiciones referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Quinta.-La Dirección General, a la vista del número de opositores admitidos, podrá acordar la actuación simultánea de dos Tribunales distintos, identificados bajo los números 1 y 2.

Sexta.-El Tribunal o Tribunales estarán compuestos por los miembros que establece el artículo 505 del Reglamento Hipotecario.

Séptima.-Los ejercicios de la oposición y la forma de calificación se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 506 del Reglamento Hipotecario.

Octava.-Los opositores que tengan derecho a ser dispensados del primer ejercicio, y quieran utilizarlo, deberán hacerlo constar en la solicitud para tomar parte en la oposición. En tal caso no podrán efectuar el ejercicio dispensado, en el que tendrán una puntuación igual a la nueva media que se produzca. A los opositores que no utilicen la expresada dispensa no les será reservado el aprobado de la oposición anterior (artículo 507 del Reglamento Hipotecario).

Novena.-El programa que ha de regir los ejercicios será el aprobado por Resolución de 8 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio, con rectificación de errores en el del día 27), modificado por Resolución de 4 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Décima.-Quienes deseen tomar parte en estas oposiciones, dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de los Registros y del

Notariado, las cuales podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle Reyes, 1, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al día en que aparezca la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Undécima.-Los derechos de examen serán de 5.000 pesetas y se ingresarán en efectivo en la cuenta corriente número 8909816 «Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles», en cualesquiera de las oficinas de la Caja Postal. Con la instancia acompañarán el resguardo acreditativo de haber ingresado la mencionada cantidad.

Duodécima.-La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 10 de abril de 1989.-El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

9159

ACUERDO de 17 de abril de 1989, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia en las categorías de Auxiliares administrativos, Conservador, Jefe de Taller, Mozo-Calefactor, Oficial primera de Oficios Varios, Oficial segunda de Oficios Varios, Portero, Subalterno, Telefonista y Vigilante, turno de promoción interna y libre.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia en relación con la Resolución de la Subsecretaría de Justicia de fecha 17 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 31), en sistema de concurso-oposición y finalizadas todas las pruebas, y en virtud de lo dispuesto en la base número 8.1 de la convocatoria, ha acordado lo siguiente:

Primero.-Hacer pública la relación provisional de los aspirantes que han superado el concurso-oposición a las categorías que se indica en el anexo I que se adjunta.

Segundo.-Junto con la relación se publicarán las plazas contenidas en la convocatoria a fin de que los aspirantes incluidos en la relación provisional en el plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», formulen la solicitud de plaza, según modelo adjunto (anexos II y III).

Tercero.-Contra el presente Acuerdo podrán formular reclamaciones, los interesados, ante el Tribunal calificador en el plazo de diez días, sito en la calle de San Bernardo, número 45, de Madrid.

Cuarto.-Las listas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 45 y 21, Audiencias Territoriales, Delegaciones de Gobierno, Gobiernos Civiles y en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3 de Madrid.

Lo que comunico para conocimiento y demás efectos.
Madrid, 17 de abril de 1989.-El Presidente, Pedro Majadas Gómez.